



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Relación definitiva de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

24/02/2022
Página 1 de 2

Resolución de 24 de febrero de 2022 de la dirección del centro por la que se publica la relación definitiva de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral.

En relación con las solicitudes presentadas en este centro entre el 21 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022, para la admisión en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 8 de junio de 2021, la dirección de este centro resuelve sobre la admisión al procedimiento solicitado de las personas que a continuación se relacionan, indicando para cada una de ellas la cualificación o unidades de competencia solicitadas, el resultado de su solicitud (admitida o no admitida), las observaciones y, en su caso, los motivos de su no admisión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Orden de 8 de junio de 2021, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las personas que resulten no admitidas definitivamente podrán presentar recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución, ante la persona titular de la Delegación Territorial correspondiente competente en materia de educación, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

ELLA DIRECTOR/A DEL CENTRO

Observaciones:

- 1) Exclusión: No acredita cumplir el requisito de experiencia profesional y tampoco el de formación exigidos.
- 3) Exclusión: Ya ha sido admitido/a en el procedimiento en el presente año para alguna cualificación o unidad de competencia.
- 4) Exclusión: La persona solicitante ha desistido de la cualificación o unidades de competencia solicitadas.
- 5) Exclusión: No tiene la edad exigida en el momento de realizar la inscripción: 18 años para las cualificaciones de nivel I y 20 años para las de nivel II ó III.
- 6) Exclusión: La persona solicitante ya tiene acreditada la cualificación o unidad de competencia solicitada.
- 7) Exclusión: No acredita haber adquirido nueva experiencia o formación relacionada con la unidad o unidades de competencia pendientes de acreditar.
- 16) Observación: No ha aportado documento acreditativo de su identidad, es ilegible o incompleto y ha manifestado su oposición a la consulta de sus datos de identidad. Deberá presentarlo en la Fase de Asesoramiento.
- 22) Exclusión: La persona solicitante ya posee un certificado de profesionalidad o título de formación profesional que comprende la unidad o unidades de competencia solicitadas o está en condiciones de obtenerlo.
- 23) Exclusión: La persona candidata está matriculada en un curso de formación para el empleo o ciclo formativo que contiene la unidad o unidades de competencia solicitadas.
- 27) Exclusión: La persona solicitante ha desistido de la unidad o unidades de competencia solicitadas.
- 28) Exclusión: Cualificación/Unidad de competencia no ofertada por el centro.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

Financiado por la Unión Europea

NextGenerationEU

Relación definitiva de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

24/02/2022

Página 2 de 2

Código Centro: 41009585

Centro: I.E.S. Arrabal

Localidad:

Provincia: Sevilla

<u>NIF</u>	<u>Candidato</u>	<u>Cualificación / Unidad Competencia</u>	<u>Estado</u>	<u>Observaciones</u>
008	ABEJA MIRANDA, JOSE ANTONIO	FME558_2	ADMITIDO/A	
511	BELLOSO PRIETO, MARIA DE GRACIA	ADG082_3	NO ADMITIDO/A	(1)
150	BONILLA LOPEZ, MANUEL RAMON	ELE257_2	ADMITIDO/A	
701	CHAVES GARCIA, ANTONIO JOSE	ELE043_2	ADMITIDO/A	
032	DEL CAMPO UTRILLA, SERGIO	ELE257_2	NO ADMITIDO/A	(1)
688	ESTRADA VALLEJOS, LUIS BELTRAN	FME350_2	ADMITIDO/A	
393	FERNANDEZ IÑIGUEZ, MIGUEL	ELE381_3	ADMITIDO/A	
231	FRIAZA RODRIGUEZ, FRANCISCO DANIEL	FME558_2	ADMITIDO/A	
280	JIMÉNEZ ALBA, JESUS	ELE257_2	ADMITIDO/A	
331	MARTINEZ GONZALEZ, MARIA ISABEL	ADG083_3	ADMITIDO/A	
181	MJE PEÑA, JESUS	ELE257_2	NO ADMITIDO/A	(3)
394	MORILLO ALFARO, JAIME	ADG308_2	NO ADMITIDO/A	(1)
356	OSSORIO FERNANDEZ, JOSE	ELE384_3	ADMITIDO/A	
446	OSSORIO FERNANDEZ, JOSE CLEMENTE	ELE257_2	ADMITIDO/A	
396	PEREZ BENITEZ, IVAN	FME559_2	NO ADMITIDO/A	(1)
373	PRIETO FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	ADG084_3	NO ADMITIDO/A	(1)
940	RODRIGUEZ TORRES, DIEGO	FME350_2	ADMITIDO/A	
285	ROJAS MATEOS, ENRIQUE	FME031_1	NO ADMITIDO/A	(1)
315	ROLDAN BURGOS, ANTONIO	ADG308_2	ADMITIDO/A	
338	ROLDAN BURGOS, JORGE	ADG308_2	ADMITIDO/A	
338	ROLDAN BURGOS, MARIA DOLORES	ADG308_2	ADMITIDO/A	
255	ROLDAN MEJIAS, ELENA	ADG308_2	ADMITIDO/A	
428	SABATER MORLA, RAFAEL	ELE385_3	NO ADMITIDO/A	(1)
041	SANTOS SANCHEZ, MERCEDES	ADG308_2	NO ADMITIDO/A	(1)
676	VERDUGO CUEVAS, JUAN MANUEL	FME686_2	ADMITIDO/A	